

Ponencia: “La Habana: Ordenamiento Territorial y Urbano Participativo.”

Autor: MSc Rodolfo Augusto Moreira Rosell.

Institución: Dirección Provincial de Planificación Física La Habana **País:** Cuba

Dirección: Calzada de Managua, Km. 4 ^{1/2} entre Fernando y Estela. Mantilla. Ciudad de La Habana. Cuba

Teléfono: 57-8376 y 99-0951

Fax: 57-8376

Email: dppfhab@cenia.inf.cu

ALGO ACERCA DEL TEMA.

La participación, tanto institucional como ciudadana es un proceso complejo, pero a pesar de las dificultades, existe la evidencia de un interés creciente en el uso de métodos participativos para el mejoramiento del territorio donde vivimos, porque lograr la máxima participación de los ciudadanos tanto en el planeamiento como en la gestión, permite alcanzar que el ordenamiento se adapte a las necesidades y deseos de la población y que a la vez, sea comprendido, aceptado, compartido y asumido como una responsabilidad colectiva.

En la provincia La Habana, existen diversas experiencias en la incorporación de la población y de las entidades locales en el diagnóstico, priorización, selección de soluciones, en la formulación de los objetivos y acciones del Plan de Ordenamiento Territorial y Urbano, como base indispensable para su ejecución posterior, encaminados a lograr un territorio y una ciudad ordenados.

Estas prácticas en el ordenamiento territorial y urbano, han sido el resultado de un proceso de cambios que ha generado un nuevo enfoque en el modelo de planeamiento empleado, consecuencia de la adopción de un conjunto importante de decisiones de política económica, tendentes a superar las dificultades provocadas por la crisis mundial y a facilitar la reinserción en la economía mundial, realizando las reformas internas indispensables para ello, con un amplio proceso de consulta popular.

EL TERRITORIO HABANERO.

Desde su constitución como provincia, en el año 1976, con la nueva división político-administrativa, La Habana ha dado pasos muy importantes en su consolidación como espacio diferenciado, ha podido elaborar políticas propias de desarrollo económico, ordenación del territorio y medio ambiente entre otras. Ello, debido además a su historia en común y a la complementación económica, ha permitido mantener estrechos lazos con la capital del país, cimentados en el intercambio poblacional cotidiano para las tareas laborales, educacionales, entre otras.

Todo lo anterior ha reforzado a su vez, la identificación de los habitantes de La Habana con su territorio, el cual va conformándose como aquel donde ubican su vida cotidiana, sus aspiraciones y, también, donde se van dando soluciones a sus necesidades materiales y espirituales.

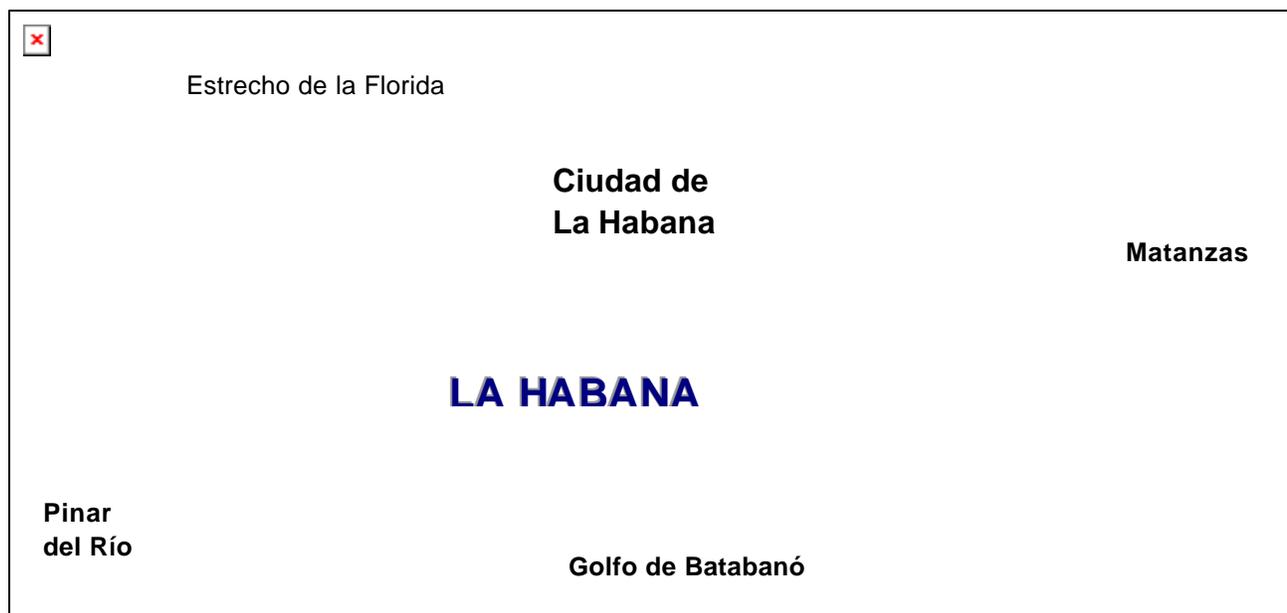
La interpretación general de la otra Habana, o de “La Habana Campo”, como la suelen nombrar los capitalinos, sigue siendo una tarea difícil y compleja. Diferentes son los motivos:

Posee una superficie de 5731Km² y una población de 707 764 habitantes (Fuente: Anuario Estadístico, 2002) las cuales representan el 5,2% y 6,3% del país respectivamente, siendo una de las tres provincias más densamente pobladas, con un grado de urbanización del 78,3%, que la sitúa entre las más urbanizadas del territorio nacional.



Situada hacia el occidente del país, limita al norte con la provincia Ciudad de La Habana y el Estrecho de la Florida, al sur con el Golfo de Batabanó y al este y oeste con las provincias Pinar del Río y Matanzas respectivamente.

Conformada por 19 municipios, el mayor número del país, La Habana es la única provincia que no posee capital, reconociéndose y funcionando como tal la Ciudad de La Habana, cuya presencia al centro del territorio habanero ha sido un factor determinante en la conformación de las estructuras territoriales asociadas al sistema de asentamientos y el desarrollo económico de la provincia. Posee un Sistema de Asentamientos Poblacionales integrado por 512 asentamientos de ellos 98 urbanos y 414 rurales.



La Habana presenta una gran diversidad, tanto de sus componentes naturales como de su medio físico. Ocupa un área que va de costa a costa, encontrándose en ella la menor anchura del país con sólo 31.0 kilómetros, la que se extiende desde la bahía de Mariel, en la costa Norte, hasta la Ensenada de Majana en la costa Sur, con características diferentes de ambos litorales. Entre sus características físico geográficas más notables está el predominio de las llanuras con una altitud promedio entre 5 y 100 m, donde se destacan las llanuras meridionales con suelos de gran fertilidad y la presencia de alturas bajas y zonas colinosas hacia el norte y centro de la provincia, a las que se asocian los suelos de menor productividad.

Su clima es tropical, medianamente húmedo hacia el interior y seco en la costa norte, con temperaturas promedios de 24,6⁰C, y dos períodos estacionales, mayo – octubre y noviembre – abril, siendo el primero el de mayor volumen de precipitaciones, temperatura, humedad y velocidad del viento.

La economía habanera es fundamentalmente agrícola e industrial, con un alto desarrollo en la esfera científica dedicada a ramas vitales como la agropecuaria, la biotecnología y la industria farmacéutica.

El turismo cuenta en la provincia con un potencial no totalmente explotado. La Habana posee un Polo Turístico en desarrollo: Jibacoa en el municipio Santa Cruz del Norte y dos zonas con altos valores para este fin: el Río Ariguanabo en San Antonio de los Baños y Escaleras de Jaruco en el municipio del mismo nombre, destacándose este último por su singularidad paisajística y el endemismo de su flora y fauna.

Complementan estas potencialidades una gran variedad de atractivos histórico - culturales; manifestaciones sociales, económicas, folklóricas, artísticas, religiosas y científico técnicas; leyendas y tradiciones asociadas a sus pueblos y ciudades más singulares y un entorno natural rico en excelentes paisajes.

La Habana ha sido y es aún, el territorio donde se han producido fuertes procesos de transformación y cambios provocados por un dinámico crecimiento económico y social, consecuencia de la Revolución, sin embargo, aún cuando la equidad ha sido la meta a alcanzar, existen diferencias marcadas en el desarrollo de los 19 municipios con que cuenta La Habana, dado además por la vocación y aptitud que tiene cada uno de ellos para el progreso.

En este contexto y con estas características, es donde se desarrolla lo que hemos acordado llamar: Ordenamiento Territorial y Urbano Participativo.

UNA MIRADA AL ORDENAMIENTO ANTERIOR.

En La Habana, el Ordenamiento Territorial comienza con el triunfo de la Revolución. Es precisamente a partir de este acontecimiento, que se desata sobre este territorio una oleada de inversiones dirigidas a experimentar fuertes cambios sociales y económicos, resultantes de la aplicación de los principios y objetivos del nuevo modelo social que había triunfado.

Se hacía necesario ordenar en el espacio las transformaciones tecnológicas y organizativas que iban introduciéndose, y lograr cierta proporcionalidad territorial del desarrollo económico y social, así como la integralidad territorial del proceso inversionista.

Solamente una firme voluntad política, expresada en la planificación centralizada orientada a estos fines, podía haber enfrentado estos objetivos.

La opción de coordinar la formulación de los planes físicos a los económicos con el fin de asegurar un basamento inversionista a las transformaciones territoriales que se propusieran, hizo que en estos años se elaboraran instrumentos de planeamiento de los 19 municipios de la provincia nombrados: Esquemas de Desarrollo al año 2000 y con posterioridad los Planes Directores Municipales.

Estos instrumentos sin lugar a dudas, fueron capaces de orientar la conformación de importantes cambios territoriales y dar respuestas de localización consecuentes a una gran

cantidad de inversiones industriales, de servicios, de infraestructuras y de la vivienda, contribuyendo al desarrollo de nuestros municipios.

Sin embargo los planes elaborados en esta etapa (décadas del 70 y 80), padecían de una excesiva subordinación a los planes inversionistas, los que los hacía sensibles a sus cambios. Su elaboración a nivel provincial marginaba en su formulación a los gobiernos locales y no potenciaba la participación de la población, entre otras deficiencias.

De esta forma existía un estructurado sistema de ordenación física y económica que permitía una fuerte dirección central, sin embargo limitaba y no facilitaba la participación de la sociedad local, ni de las instituciones de base, ni de la propia comunidad en su concepción y discusión.

A partir de los 90, se fueron experimentando cambios a nivel mundial como la desaparición del campo socialista y el incremento de la crisis global, que generaron una fuerte e impensada contracción de la economía cubana, por lo que el ordenamiento territorial y urbano estaba ávido de cambios en sus enfoques y sus instrumentos en este nuevo escenario, que contemplaba la aparición de múltiples actores y un creciente protagonismo de la sociedad local, al revalorizar el Estado, la autosustentabilidad, como la búsqueda de soluciones locales a problemas locales, sin esperar por contribuciones centrales.

A partir de 1998, se comienza a realizar un planeamiento que trata de responder con efectividad a las nuevas demandas de desempeño y cuyo enfoque tiene como eje estratégico la municipalización del planeamiento. De tal forma se ha iniciado la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial y Urbano de todos los municipios de la provincia, elaborados por el municipio, desde el municipio y para el municipio. Se ha pasado de “territorio planificado” a “territorio que planifica”, es decir de una imagen gráfica de un futuro deseable producida por departamentos técnicos especializados, a un proceso de consulta, iniciativas y acciones a través del cual el territorio identifica sus problemas y oportunidades, desarrollando una visión coherente de su futuro por medio de estrategias claras y reales.

En tal sentido se han venido dando pasos de avance en la elaboración de estos instrumentos de planeamiento, presentando una situación favorable cuando se concluya este año con los Planes de Ordenamiento Territorial y Urbano de los 19 municipios aprobados por sus respectivas Asambleas Municipales del Poder Popular, órgano de gobierno local.

EL NUEVO PLANEAMIENTO.

Los objetivos del nuevo instrumento “Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano” se fundamentan en una correcta comprensión de las relaciones entre las formas físico- espaciales, los procesos socioeconómicos, y el medio natural. Estos objetivos constituyen sus ejes de identidad, la esencia y misión del Plan.

Con relación al **uso de suelo** persigue adecuar el destino del suelo rural y el uso del suelo en los asentamientos poblacionales a los requerimientos de su mejor aprovechamiento y vocación como recurso finito, así como a la adecuada localización de las actividades económicas y sociales, teniendo en cuenta sus implicaciones ambientales y la mitigación de los efectos de los desastres naturales y tecnológicos.

Con relación a la **estructura físico-espacial** pretende desarrollar la estructura del territorio y de cada asentamiento poblacional, de manera que éstos mejoren su integración, funcionamiento y accesibilidad internos, entre los ámbitos urbano y rural, y con el territorio regional circundante, en correspondencia con el desarrollo económico, social y ambiental de la localidad territorialmente equilibrado.

Por su parte en relación con la **morfología** va dirigido a proteger y rehabilitar el patrimonio cultural y ambiental existente, así como la calidad de los nuevos desarrollos, de manera que el paisaje rural y urbano, los espacios públicos naturales y edificados, así como las nuevas edificaciones y la arquitectura, integren un conjunto de creciente calidad funcional y visual, y de alta significación e identidad culturales.

A través del avance de estos objetivos, el Plan de Ordenamiento Territorial y Urbanismo persigue como fin mejorar la calidad de vida de la población en todo el municipio y en cada uno de sus asentamientos, tanto desde el punto de vista material, como social y cultural. De igual forma apoya el progreso económico local, con el manejo adecuado y el potenciamiento de sus recursos naturales, impulsando el desarrollo sostenible, robusteciendo así la identidad cultural local.

La elaboración del nuevo Plan se articula a través de tres fases esenciales: **Retrospectiva y Situación Actual, Avance del Plan y Plan.**

El análisis retrospectivo y de la situación actual aborda la evolución histórica y más reciente, para analizar y explicar la situación actual del territorio, identificando los procesos, tendencias, problemas y potencialidades asociados al comportamiento de las actividades y actores. Concluye con un diagnóstico que integra, jerarquiza y resume los aspectos enunciados anteriormente. Forman parte del diagnóstico la identificación de acciones inmediatas que deben y pueden ser implementadas rápidamente por su urgencia, sin riesgos por sus efectos, ni dependencias de la fundamentación del Plan. Estas generalmente no exigen grandes inversiones, gestiones o decisiones, se corresponden con los recursos disponibles, y más bien lo que requieren es voluntad y participación de los actores implicados, incluida la población.

En la fase de Avance del Plan se establecen los objetivos físico-espaciales del Plan, la clasificación del suelo, los elementos básicos de la calificación, y la estructura general, a partir del diagnóstico, los objetivos económicos, sociales y ambientales de la sociedad y del municipio, los objetivos del ordenamiento territorial y el urbanismo de los niveles superiores, y de sus configuraciones futuras teniendo en cuenta sus impactos territoriales.

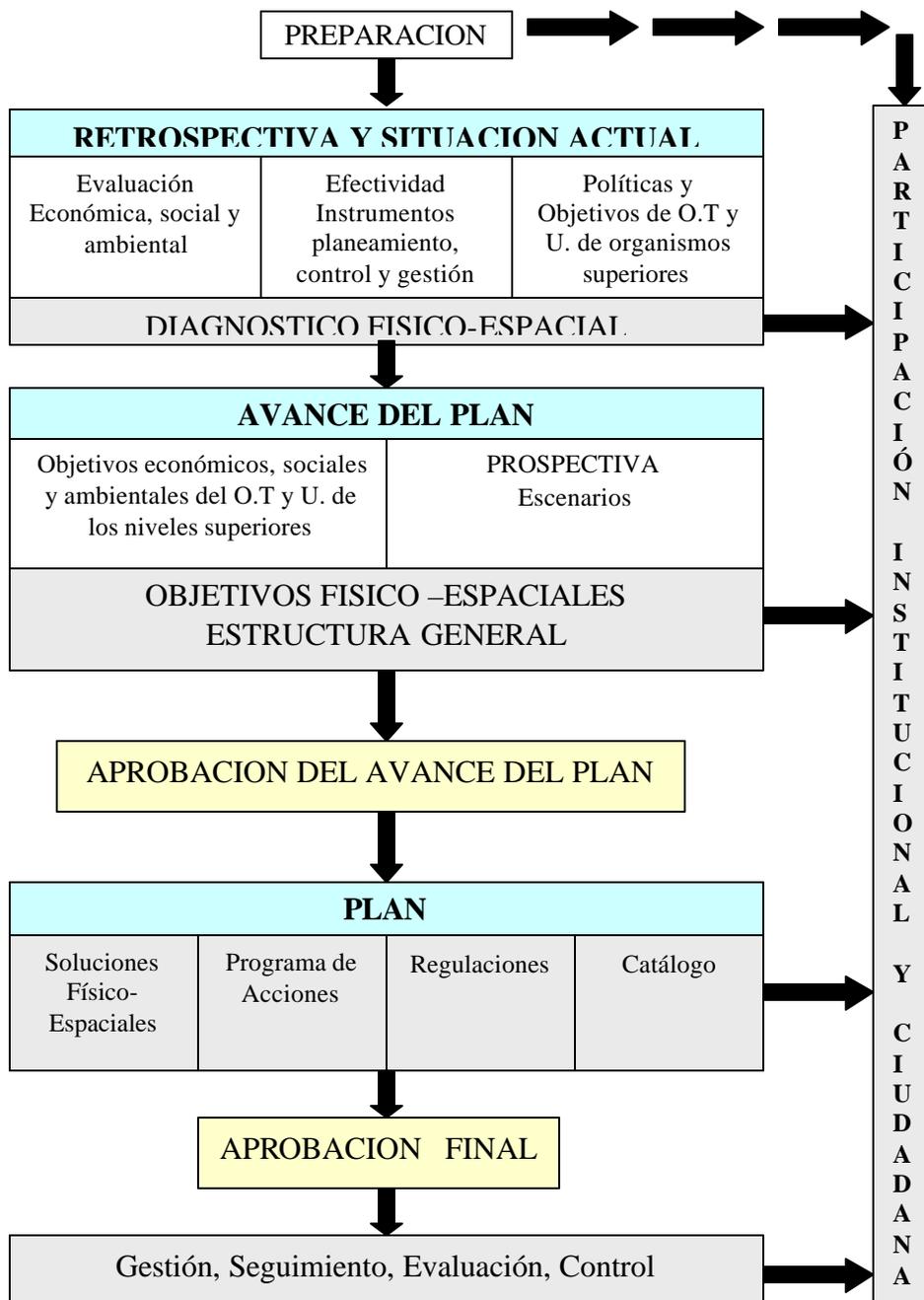
La fase de formulación de las determinaciones del Plan completa las definiciones de uso de suelo y estructura físico-espacial, define los aspectos morfológicos necesarios y precisa los resultados del Plan que lo deben implementar: programa de actuaciones, regulaciones, catálogo de edificaciones y espacios protegidos.

El Plan prevé la activa participación institucional y ciudadana desde la preparación hasta la aprobación y su implementación.

El significado fundamental de la participación es lograr que los análisis y propuestas referidas al territorio no contengan solamente la percepción del equipo que elabora el Plan, y que las conclusiones a que se arribe estén consensuadas y construidas conjuntamente con las personas e instituciones que van a tener la responsabilidad de decidir e implementar las

acciones correspondientes. A continuación se presenta un gráfico resumen del Procedimiento del Plan General de Ordenamiento territorial y el Urbanismo, donde se destaca la participación institucional y ciudadana durante toda la elaboración del mismo.

PLAN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL URBANISMO



Participación Institucional.

El objetivo del proceso de participación es garantizar una plena colaboración, respaldo, y comprometimiento de las instituciones en la formulación de los objetivos y acciones del Plan de Ordenamiento Territorial y el Urbanismo, como base indispensable para su ejecución posterior.

El esquema de trabajo participativo se estructura fundamentalmente con talleres, como forma organizativa que facilita la mayor interacción entre los involucrados.

1- Preparación de la Elaboración del Plan General.

1.1- Reunión de Convocatoria a la elaboración del Plan General.

En esta reunión participan todas las instituciones implicadas y tiene como fin informar de la elaboración del nuevo instrumento, el calendario de trabajo, así como los aspectos organizativos generales. Persigue el objetivo de que participen en el mismo desde su concepción inicial y en la definición de los objetivos generales a que se aspira llegar.

1.2- Conformación del Grupo Coordinador del Plan General.

Este grupo está conformado por instituciones cuya actividad tiene mayor incidencia físico-espacial. Lo integran especialistas de las Direcciones de Economía, Medio Ambiente, Vivienda, Transporte, Acueducto y Alcantarillado, Agricultura, Higiene y Salud Pública, Comunales, Estadística, Defensa Civil y otras entidades de subordinación local, provincial o nacional que actúan en el territorio estudiado. Este grupo es el motor impulsor de la elaboración, ejecución y evaluación del Plan.

1.3- Conformación del Grupo de Expertos.

Este grupo está integrado por especialistas y personas de reconocido prestigio que por su capacidad, experiencia y aptitudes pueden aportar criterios en la identificación de los problemas y en la búsqueda de las soluciones.

1.4- Realización del Seminario Metodológico.

En este participan todas las instituciones implicadas y tiene como fin consensuar los enfoques, contenidos, alcance del Plan General, así como el método de trabajo a emplear, las responsabilidades de cada institución y precisar el calendario de trabajo.

1.5- Recopilación y evaluación preliminar de todos los trabajos disponibles.

Cada institución presenta planes pretéritos y futuros, investigaciones, estudios, programas y proyectos que puedan asistir a fundamentar y acelerar la elaboración del Plan General.

Sobre esta base se realizan sesiones de trabajo bilaterales entre las instituciones y los proyectistas principales del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano del municipio, con el propósito de validar la vigencia y determinar cuáles deben ser concluidos o profundizados con agilidad.

2- Elaboración del Diagnóstico.

2.1- Realización de Talleres por grupos de actividades afines.

Cada institución aporta un análisis de los problemas y potenciales físico-espaciales asociados a su actividad, teniendo en cuenta cómo han evolucionado, sus implicaciones tendenciales, así como los procesos y actores que le corresponden.

El diagnóstico se construye por grupos de actividades afines, a través de encuentros bilaterales y talleres que coordinan los proyectistas principales.

2.2- Realización del Taller de Integración del Diagnóstico.

Tiene como objetivo validar los problemas y potencialidades detectadas (Matriz DAFO), identificando las áreas-problema.

En este taller se presenta el diagnóstico integrado, para consensuarlo con todas las instituciones participantes en la elaboración del Plan.

3- Elaboración del Avance del Plan General.

3.1- Taller de escenarios socioeconómicos.

Se identifican los principales impactos futuros del desarrollo social y económico sobre el Ordenamiento Territorial y el Urbanismo y el papel de este como soporte y recurso para los escenarios planteados.

En este taller participan expertos de las principales instituciones implicadas y se recurre a alternativas de ordenamiento, en función de los escenarios identificados.

3.2- Talleres intersectoriales por grupos de actividades afines.

Se formulan los enfoques, soluciones y objetivos físico-espaciales del Plan y sus principales acciones e inversiones. Cada institución presenta su propuesta y analiza de conjunto con los proyectistas generales e instituciones afines.

3.3- Taller de integración de los objetivos del Plan General.

Con la participación del Grupo Coordinador, el Grupo Asesor y los representantes de todas las instituciones implicadas, se somete a validación, por parte de los proyectistas, las propuestas del Plan, expresadas en términos de objetivos, en relación a:

- ? Las áreas de resultados claves.
- ? La estructura físico-espacial del territorio.
- ? La clasificación del suelo, sus destinos y usos y sus dimensiones.
- ? Las etapas de transformación del territorio y las prioridades.

4 - Completamiento del Plan General.

4.1- Conciliaciones bilaterales y convenios de compromiso con las determinaciones del Plan.

Cada institución precisa las soluciones físico-espaciales, la calificación del suelo, el programa de acciones e inversiones y las regulaciones del ordenamiento territorial y urbano, así como los instrumentos de control, gestión y evaluación de la ejecución del Plan.

Se firman los convenios programa que definen los compromisos de cada entidad con los objetivos, acciones e inversiones.

4.2- Consulta institucional final.

Se somete a consulta y validación final el Plan General, con todas las instituciones implicadas, exponiéndose públicamente toda la documentación durante un tiempo adecuado. Se realiza una campaña de divulgación por la radio local.

4.3- Reunión de Acuerdos.

La reunión de Acuerdos es el instrumento que le da la culminación al proceso participativo de elaboración del Plan y debe expresarse en un acta en la que se recogen las opiniones de los representantes de las instituciones, como aval de coherencia y respaldo para la posterior presentación a la Asamblea Municipal del Poder Popular del municipio.

5- Gestión, control y evaluación del Plan General.

El Grupo Coordinador del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano del municipio efectúa sesiones de evaluación de su ejecución periódicamente a partir de un informe que presentan los proyectistas generales.

Se evalúan los resultados alcanzados y los efectos del proceso inversionista, se proponen las acciones y medidas que contribuyan a la implementación del Plan, así como otras encaminadas a dar respuesta a nuevas exigencias, ajustando el programa anteriormente aprobado. Este informe se presenta anualmente al Consejo de la Administración Municipal de manera que este conozca la marcha de Plan y apruebe las nuevas acciones propuestas.

Participación Ciudadana.

Particular relieve adquiere la participación ciudadana la cual se desarrolla a diferentes niveles y en diferentes etapas del proceso de planeamiento y gestión. Los pobladores se convierten en contraparte de otros actores, agentes gubernamentales, instituciones y otros, ampliando su papel en la formulación de los objetivos del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano.

1- Preparación de la Elaboración del Plan General.

1.1- Reunión de Convocatoria a la elaboración del Plan General.

Se convoca a los representantes de la población: los delegados de cada circunscripción y a los presidentes de los Consejos Populares, instancias de gobierno por debajo del municipio. Tiene como fin informar de la elaboración del nuevo instrumento, el calendario de trabajo, así como los aspectos organizativos generales. Persigue el objetivo de que participen en el mismo desde su concepción inicial y en la definición de los objetivos generales a que se aspira llegar.

1.2 - Conformación del Grupo de líderes formales y no formales.

Este grupo se integra con el delegado de la circunscripción, dirigentes de organizaciones políticas y de masas, el médico de la familia, maestros, jubilados, personas con conocimiento de los problemas, preocupaciones e iniciativas. En esta reunión se explica cuáles son las intenciones del Plan, qué se espera obtener y cuál es el impacto que se desea lograr

2- Elaboración del Diagnóstico.

2.1- Realización del Taller de Integración del Diagnóstico.

Este taller tiene como fin confeccionar un diagnóstico de la situación actual del territorio, donde el grupo de líderes evalúan el perfil del mismo, las tendencias, en este ellos identifican los problemas, las potencialidades, las debilidades y posibles oportunidades del territorio. Los resultados de este diagnóstico se presentan al Grupo Coordinador del Plan.

2.2- Autodiagnóstico popular.

Esta actividad la realizan los proyectistas generales con la población, escogida por su composición étnica. Se les aplica un cuestionario a los seleccionados, que da respuesta a las principales deficiencias del territorio según su propia visión.

3- Elaboración del Avance del Plan General.

3.1- Taller de Integración de los objetivos del Plan General.

Este taller participativo, persigue como desenlace, formular las políticas que debe asumir el Plan a partir de los problemas detectados y las prioridades establecidas. Se concluye con la determinación de los objetivos y metas del Plan, las alternativas consideradas y las posibles acciones a realizar, según los criterios de la población.

4 - Completamiento del Plan General.

4.1- Información pública y consulta

Se somete a consulta y validación final el Plan General, con toda la población, exponiéndose públicamente toda la documentación durante un tiempo adecuado. Se realiza una campaña de divulgación por la radio local.

4.2- Aprobación del Plan General por la Asamblea Municipal del Poder Popular

Previa a la aprobación del Plan General en la Asamblea, este circula por las diferentes comisiones de la misma, integrada por los delegados de las circunscripciones, representantes genuinos de la población, seleccionados democráticamente en las asambleas de base por los electores.

5- Gestión, control y evaluación del Plan General.

5.1- Asambleas de Rendición de Cuentas.

La población tiene la posibilidad de evaluar el desempeño del Plan a través de las denominadas Asambleas de Rendición de Cuentas de los Delegados a los Electores,

donde señalan las deficiencias, el no cumplimiento de las acciones y la inclusión de otras encaminadas a dar respuesta a nuevas exigencias. Estos señalamientos son elevados a la instancia superior por el delegado de la circunscripción y analizados por el Consejo de la Administración.

5.2- Celebración de los Talleres “El futuro de mi ciudad”.

La celebración anual de estos talleres, en el marco de la Semana de la Cultura de cada municipio, permite a la población opinar acerca del cumplimiento de las acciones del Plan General, de los resultados que se van obteniendo, de los impactos que se producen.

RESULTADOS OBTENIDOS

Puntos fuertes

Con la realización de los Planes Generales de Ordenamiento Territorial y Urbano en los 19 municipios de la provincia La Habana, utilizando el esquema de trabajo participativo:

- ? Se ha generado conciencia y compromiso entre los actores, para la implementación del mismo.
- ? Se ha facilitado un mejor conocimiento de los problemas y un mayor aprovechamiento de las potencialidades locales, lo que ha permitido elevar la efectividad de las soluciones que establece el Plan.
- ? Se ha logrado profundizar en la problemática económica, social, ambiental y tecnológica, al contar con la participación de instituciones claves.
- ? Se ha alcanzado una mayor agilidad en la elaboración, presentación y gestión del Plan, al interactuar de manera ágil con las instituciones y la población.
- ? Se han elaborado propuestas realmente ejecutables, al estar estrechamente vinculado durante su elaboración, con los Consejos de Administración Municipal y las Instituciones Locales, que son los que cotidianamente lo van a gestionar.

Puntos débiles

- ? El proceso participativo tanto institucional, como ciudadano, se ha visto limitado por el no conocimiento por parte de sus gestores, de técnicas participativas.
- ? La participación de las instituciones no ha sido sistemática, de forma general.
- ? La participación ciudadana se ha logrado por convocatoria y no ha surgido de forma espontánea o por necesidad.

La experiencia en cifras

- ? Se activaron 19 Grupos de Coordinación del Plan con la participación de más de 200 especialistas de más de 10 Instituciones, radicadas en los municipios.
- ? Se realizaron 19 Seminarios Metodológicos
- ? Se realizaron 56 Talleres por Grupos de actividades afines.
- ? Se culminaron 19 Talleres de Integración del Diagnóstico y de los objetivos del Plan con la participación de 73 personas promedio en cada uno.
- ? Se organizaron 19 Grupos de Líderes formales y no, los cuales realizaron más de 40 Talleres Interactivos de Participación.
- ? Se entrevistaron a más de 2000 personas para realizar los auto-diagnósticos de cada territorio.
- ? Se firmaron 198 convenios- programa, que definen los compromisos de cada entidad con los objetivos, acciones e inversiones del Plan.
- ? Se radiaron más de 38 programas en las Radio Bases Municipales, exponiendo los objetivos, determinaciones y principales acciones de los Planes.
- ? Se expusieron los 19 Planes de Ordenamiento Territorial ante el Consejo de la Administración y ante la Asamblea Municipal para su aprobación.
- ? Se aprobaron los 19 Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y Urbano.

A MANERA DE CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos con la aplicación de técnicas de participación en la Elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial y Urbano de los municipios de La Habana han sido satisfactorios. En primer lugar, se ha logrado en parte, impulsar la descentralización del sistema de planeamiento, al propiciar la participación de las instancias locales en la formulación y gestión de los Planes, por lo que los mismos se han alcanzado realizar desde el municipio, por el municipio y para el municipio. Se ha elevado la cultura del territorio entre los habitantes y por sobre todo se ha generado conciencia y compromiso entre ellos para lograr de forma colectiva un territorio cada vez más equilibrado, con la finalidad última de proporcionar a toda la población niveles de calidad de vida y bienestar social satisfactorios y equivalentes.

BIBLIOGRAFIA

Colectivo de Autores: Guía para la elaboración del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. IPF, Cuba. Octubre 2000.

Colectivo de Autores: Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano. Municipio Artemisa. DMPF, Artemisa, La Habana, Cuba. Octubre 1999.

Colectivo de Autores: Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano. Municipio Santa Cruz del Norte. DMPF, Santa Cruz del Norte, La Habana, Cuba. Noviembre 2000.

Colectivo de Autores: La participación en Cuba. Centro Martín Luther Kim, Ciudad Habana, Cuba 1999.

Padrón Lotti M: Nuevas direcciones en el proceso de planeamiento de asentamientos y barrios. IPF, Cuba. Abril 1998.